

APRUEBA SOLICITUD CAJA CHICA.

HUEPIL, ENERO 07 DE 2014.

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL. N°-1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) El Convenio del Plan de Salud 2014, aprobado por Decreto N° 1917 de fecha 27/11/2013, para el año 2014.
- d) Proyecto "Aprendiendo a Crecer Saludablemente", aprobado por el "Fondo de Rehabilitación Social y Drogas" del Gobierno Regional del Bio Bio.

DECRETO N° 055.

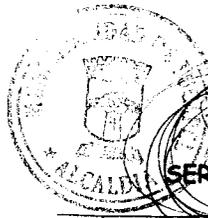
1.- Aprueba Caja chica por un monto de \$ 495.000.- (Cuatrocientos noventa y cinco mil pesos) para utilizar en la compra de Productos Alimentarios a utilizar en Talleres "Aprendiendo a Cocinar Saludablemente" y en Materiales a utilizar en Confección de Titeres, Actividad a cargo de la Srta. Paulina Tobar Muñoz, Profesional Coordinadora del Proyecto.; (Habilitada Funcionario Sra. Rosalba Mosquera).

2.- Impútese el gasto a la cuenta 21405 Administración de Fondos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE (S)
ALCALDE (S)

Distribución:
Of. De Partes Municipal
Of. Alcaldía
Of. Depto. Salud
SSS/FMMB/FSF/PTM/baa

